



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

0621

RESOLUCION No.
24 JUL 2013

()

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 423 del 11 de agosto de 2006, el Alcalde del Municipio de Pasto, asignó en la Subsecretaría de Talento Humano, de la Secretaría General, las funciones de administrar la jornada de trabajo de los funcionarios públicos, de conformidad con las necesidades de servicio.

Que de acuerdo oficio 1210/0376/-2013 radicado en la Subsecretaría de Talento Humano el 24 de julio de 2013, el Doctor JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ, Jefe de la Oficina de Control Interno, solicita autorización para no laborar ni prestar atención al público el día viernes 26 de julio del año en curso de 2:00 p.m a 06:00 p.m, teniendo en cuenta que en la mencionada Dependencia se llevará a cabo reparaciones locativas y labores de pintura en el horario enunciado.

Que en razón a lo expuesto en los considerandos que anteceden, la Subsecretaría de Talento Humano, autoriza a todo el personal de la Oficina de Control Interno a no laborar ni prestar atención al público durante el día viernes 26 de julio del año en curso, en horario de 2:00 p.m a 06.00 p.m.

Que la Oficina de Control Interno deberá informar al público del horario laboral autorizado en la tabla que antecede.

En merito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- La Subsecretaría de Talento Humano, autoriza a todo el personal de la Oficina de Control Interno para laborar en jornada continua el día viernes 26 de julio en horario de 7:00 a.m a 2:00 p.m, con el fin de permitir la ejecución de reparaciones locativas y labores de pintura, en la mencionada Dependencia.

ARTICULO 2.- El presente Acto Administrativo, rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Subsecretario de Talento Humano